



RESOLUCIÓN No. 218-11 DE 2016

Por la cual se Retira del servicio activo a un docente nombrado en provisionalidad temporal.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA En uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 715/01, Decreto Ley 1278/2001, y

CONSIDERANDO QUE:

Por Resolución No. 695 del 20 de febrero de 2013, se nombra en provisionalidad en vacante temporal al(a) señor(a) QUINCHE WILCHES JUAN MANUEL, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 79139534, como docente de aula grado 2A en el Área de Básica Secundaria – Matemáticas del(a) I.E. General Santander del municipio de Arauca, en reemplazo del(a) docente JIMENEZ CEDEÑO CARLOS HUMBERTO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 17590790, a quien se le concedió Comisión para desempeñar cargo de libre nombramiento y remoción (Secretario de Educación del Municipio de Arauca) por el periodo comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2015, según Resolución No. 4474 del 30 de diciembre de 2011.

Mediante oficio de fecha 12 de enero de 2016, radicado interno No. 2016060000501-1, el Licenciado JIMENEZ CEDEÑO CARLOS HUMBERTO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 17590790, solicita se le conceda Licencia Ordinaria No Remunerada por el periodo comprendido del 12 al 31 de enero de 2016, la cual se le concedió Mediante Resolución No. 044 del 13 de enero de 2016, reintegrándose a sus labores como docente a partir del 01 de febrero de 2016 como docente de aula de la Institución educativa General Santander del municipio de Arauca como se encuentra designado en la planta de personal docente y directivo docente del Departamento de Arauca.

No es procedente la continuidad del señor(a) QUINCHE WILCHES JUAN MANUEL, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 79139534, en el cargo de docente en el área de Básica Secundaria – Matemáticas en vacante temporal de la Institución Educativa General Santander del municipio de Arauca.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Retirar del cargo de docente en vacante temporal a partir del día 31 de enero de 2016, al Señor(a) QUINCHE WILCHES JUAN MANUEL, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 79139534, Grado 2A en el Escalafón Nacional del(a) Institución Educativa General Santander del Municipio de Arauca Departamento de Arauca.

Artículo Segundo: Envíese copia de la presente Resolución a novedades de nómina, al interesado y regístrese la novedad en la Historia Laboral del docente.

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de su expedición y sute efectos fiscales según lo previsto en el Artículo Primero.

Dada en Arauca a

18 FEB 2016

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador

Revisó: Gladys Yolanda Montes Ovalles
Secretaría de Educación Departamental

Revisó: Marceliano Guerrero Alvarado
Oficina Jurídica Secretaría de Educación

Revisó: Carmen Yiseth Garrido Blanco
Líder Área Talento Humano

Proyectó: Wilfredo Tabarquino Acero
Área Talento Humano

"Humanizando El Desarrollo"

Página 1 de 1